



STCST

202538700408441

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 15 de 2025

Señor(a)

bogota.seleccion4@gmail.com  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta al derecho de petición con radicado IDU-202552600455602 del 28/03/2025 - Respuesta al radicado Transmilenio 2025-EE-09077 - Solicitud intervención puente peatonal Estación Calle 127.

Respetado(a) ciudadano(a),

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Se acusa recibo de la comunicación mencionada en el asunto, a través de la cual la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio da traslado de su solicitud, en la cual indica:

*“En respuesta a su derecho de petición, en el que indica: “(...) Reporto un huevo en puente peatonal de trasmilenio de la calle 127 costado occidental. Probablemente se robaron una lámina de metal. (...)”. Sic*

*TRANSMILENIO S.A. le comunica que, en consideración con la competencia del IDU en materia de contratación de la ejecución del mantenimiento a los puentes peatonales que dan acceso a las estaciones que hacen parte del sistema troncal, se remite copia del radicado del asunto a dicha Entidad para que le brinden una respuesta a su queja.”.*

Amablemente le informamos que esta misma petición se recibió en la Entidad mediante radicado IDU 202552600458032 del 28/03/2025, a la cual se le dio respuesta mediante comunicación STCST 202538700353041 del 03/04/2025 el cual se anexa para facilidad de referencia, respondiendo a la solicitud.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST

**202538700408441**

Información Pública  
Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración al respecto.

Cordialmente,



**LUIS GABRIEL TALERO REINA**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada el 15-04-2025 01:38:41 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: TRANSMILENIO S.A. - Bogotá DC - Bogotá - Av. EL DORADO 69 76 Edif. ELEMENTO TO 1 P 5 - radicacion@transmilenio.gov.co

Revisó: GLORIA AMANDA ROMERO MILLAN-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Elaboró: SANTIAGO LOZANO MORA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte Anexos: 2 Folios

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2